



**CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
ASOCIACIÓN GREMIAL Y MOVIMIENTO UNITARIO CAMPESINO Y ETNIAS DE
CHILE REGIÓN COQUIMBO (MUCECH)**

Y

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA REGIÓN DE COQUIMBO

En, Ovalle, el 10 de mayo de 2021, entre el **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA REGIÓN COQUIMBO**, en adelante, " **el CFT**", RUT 61.999.280-6, representado por su Rector, don **MANUEL ANGEL FARIAS VIGUERA**, cédula nacional de identidad N°8.998.502-1, ambos domiciliados en calle Libertad N° 343, comuna de Ovalle, Región de Coquimbo, Chile , por una parte y, por otra parte, la **ASOCIACIÓN GREMIAL Y MOVIMIENTO UNITARIO CAMPESINO Y ETNIAS DE CHILE REGION COQUIMBO**, en adelante "**MUCECH**", legalmente representada de manera individual, por don **HÉCTOR LUIS ARAYA ARAYA**, cédula nacional de identidad N° 6.035.941-5, ambos domiciliados en calle Matta 461, oficina 46, comuna de La Serena, convienen en celebrar el presente Convenio Marco de Cooperación para la coordinación y ejecución de actividades de cooperación técnica, conforme a las cláusulas y condiciones siguientes:

Los comparecientes, que en adelante podrán ser denominadas en conjunto como Las Partes, deciden celebrar el presente Convenio para expresar el mutuo interés en el desarrollo conjunto de acciones en torno a la Capacitación, Emprendimiento e Innovación.

PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, el **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA REGIÓN DE COQUIMBO**, creado por el artículo 1° de la Ley N° 20.910.-, es una institución de educación superior estatal, que tiene por finalidad la formación de técnicos de nivel superior, con énfasis en la calidad de la educación técnica y el mejoramiento de su empleabilidad para que participen en el mundo del trabajo con trayectorias laborales de alta calificación, mejorando así su formación e inserción en el ámbito social y regional; incorporando la formación cívica y ciudadana. Tiene como objetivos contribuir al desarrollo material y social, sustentable y equitativo de la Región Coquimbo y sus comunas, colaborando con





el fomento de la competitividad y productividad de ésta, contribuir a la diversificación de la matriz productiva de la región y del país, favoreciendo en ésta la industrialización y agregación de valor, además de la formación de valores en vistas a su desarrollo espiritual y material, con sentido ético y de solidaridad social, respetuosa del medio ambiente y de los derechos humanos.

Que, dicho Centro de Formación Técnica está inspirado en principios y valores cívicos, dedicado a formar seres integrales, capaces de insertarse en el mundo laboral con una alta especialización técnica de Nivel Superior, con el propósito de contribuir al desarrollo productivo regional y nacional.

Que entre las Competencias Sellos de la institución, se encuentra Asociatividad y Cooperativismo, entendida como la capacidad para emprender de manera asociativa y cooperativa proyectos que permitan dinamizar el ecosistema productivo regional, en concordancia con una mirada sistémica del entorno en lo social, cultural y productivo.

Por su parte, **ASOCIACIÓN GREMIAL Y MOVIMIENTO UNITARIO CAMPESINO Y ETNIAS DE CHILE REGIÓN COQUIMBO O MUCECH** es una asociación gremial que une estratégicamente a organizaciones campesinas de la Región de Coquimbo, de carácter social, político, económico y cultural, su finalidad es la promoción de todo tipo de actividades que tiendan a desarrollar y mantener la forma de vida, tradiciones y cultura rural chilena; la promoción de acciones tendientes a mejorar la calidad de vida del sector rural campesino e indígena como a su protección en el ámbito legal y administrativo.

SEGUNDA: OBJETO

MUCECH Y EL CFT REGIÓN DE COQUIMBO, convienen en establecer los siguientes objetivos y alcances:

El objetivo principal: Por el presente instrumento, ambas partes acuerdan prestarse colaboración y cooperación mutua en orden a la obtención de sus fines y objetivos institucionales tanto en lo que se refiere al diseño e implementación de estrategias pedagógicas en general, como también en la formación de su personal y/o asociados.





CENTRO DE FORMACION TECNICA
REGION DE COQUIMBO

El **"CFT"** y **"MUCECH"**, a través de sus proyectos conjuntos colaborarán en las siguientes áreas:

1. Fortalecimiento institucional y de la gestión de **"MUCECH"**.
2. Promover el desarrollo sustentable y de inclusión.
3. Otros temas que las partes consideren de interés común.

Teniendo un carácter de enunciativos, los objetivos específicos son los siguientes:

1. Aportar al desarrollo conjunto de estrategias de acción que permitan fortalecer en las distintas dimensiones del trabajo que desarrolla "el CFT", en la generación de productos innovadores.
2. Promover el desarrollo de competencia en lo referente a la gestión de proveedores de **"MUCECH"**.
3. Promover el desarrollo de las competencias y capacidades de gestión de **"MUCECH"** a través de programas especiales que realice "el CFT" y que cubran demandas específicas de la asociación, para su equipo profesional, administrativo y asociados.
4. Promover la realización de investigaciones y/o desarrollar actividades formativas de manera conjunta o, en su defecto, con la colaboración específica de la otra institución.
5. Identificar de forma conjunta los espacios de colaboración y/o apoyo en acciones que pudiese implementar "el CFT" en **"MUCECH"**, así como actividades que **"MUCECH"** pueda desarrollar en la Región de Coquimbo.
6. Prestar asesoría técnica en las áreas que sean de necesidad de **"MUCECH"**, ya sea directamente o mediante los convenios que mantiene "el CFT" en otras instituciones de educación superior.
7. **"El CFT"** podrá tener espacio para el desarrollo de prácticas de sus alumnos en las entidades asociadas a **"MUCECH"**, podrá realizar visitas con alumnos en común coordinación, como asimismo, pasantías, entre otros objetivos.





TERCERA: PROCEDIMIENTOS

La coordinación de este convenio, por parte del Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, estará a cargo de doña **ALEJANDRA TORO COLLINS**, Coordinadora de Vinculación con el Medio y por parte de la Asociación Gremial Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile Región Coquimbo – **MUCECH REGIONAL A.G.** estará a cargo de **GUILLERMO MACHALA RODRÍGUEZ**, Ingeniero Agrónomo, Asesor Técnico de MUCECH, quienes coordinarán con la debida anticipación, la participación de los usuarios y mantendrán el contacto interinstitucional permanente, a fin de ejecutar este convenio.

"EI CFT" y "MUCECH", en forma conjunta, coordinarán el diseño y posterior ejecución de actividades y proyectos específicos.

"EI CFT" y "MUCECH", respectivamente, definirán de común acuerdo su participación en aquellas actividades que consideren más provechosas y necesarias para ambas, para lo cual cada una de ellas colaborará en la medida de sus recursos técnicos y financieros disponibles y pertinentes.

Se acuerda por medio del presente convenio el procedimiento de que cada iniciativa o proyecto conjunto a desarrollar, dependiendo de su alcance y naturaleza podría dar pie a un convenio específico que identificará los roles y responsabilidades de las partes firmantes del presente convenio marco, como también los recursos a aportar por cada una de las partes, y las acciones tendientes a la consecución de recursos complementarios.

CUARTA: VIGENCIA

Este Convenio Marco entrará a regir inmediatamente después de ser firmado por las partes y tendrá una duración de **3 años**, pudiendo ser prolongado en forma automática por simple intercambio de cartas.

El convenio podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin expresión de causa, durante su vigencia con un aviso previo de 90 (noventa) días. La terminación del





presente Convenio por cualquier causa que fuera, no afectará a los proyectos, programas o acciones que a tal momento estuvieran en curso de ejecución.

QUINTO: PERSONERÍA

La personería de don **HECTOR LUIS ARAYA ARAYA**, para actuar en representación de la Asociación Gremial Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile Región Coquimbo – **MUCECH REGIONAL A.G.**, consta en el Certificado N° 602382 de fecha 15 de febrero de 2021, otorgado por la División de Asociatividad de Cooperativas de la Subsecretaría de Economía y Empresa de Menor Tamaño del Gobierno de Chile que se inserta por ser conocida por las partes. La personería de don **MANUEL ANGEL FARIAS VIGUERA**, para representar al Centro de Formación Técnica de la Región de Coquimbo, consta en Decreto Supremo de nombramiento N° 228 de fecha 12 de Septiembre del año 2017 del Ministerio de Educación, la que se inserta por ser conocida por las partes.

SEXTO: COPIAS

En prueba de conformidad, las partes firman el presente Convenio Marco de Cooperación en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha indicados.

SÉPTIMO: FIRMAN


MANUEL FARIAS VIGUERA
Rector
Centro de Formación Técnica Región de Coquimbo


HÉCTOR ARAYA ARAYA
Representante Legal
Asociación Gremial Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Coquimbo – MUCECH REGIONAL A.G



**CARILLA
INUTILIZADA**

